



**“PARECE QUE LOS CIELOS  
SON DE BRONCE”  
MANIFESTACIONES DE UNA  
SUBJETIVIDAD DELIBERANTE  
EN LAS CARTAS DE UNA  
RELIGIOSA CHILENA (S. XVIII).<sup>1</sup>**

*BERNARDA URREJOLA DAVANZO*

Universidad de Chile

**T**he letters written by Chilean Dominican Sister Josefa de los Dolores Peñailillo to her father confessor, the Jesuit Manuel Álvarez, during the eighteenth century, show the remarkable process whereby this nun begins to configure her subjectivity by reflecting upon her own wishes. Throughout the dialogue sustained with her confessor, it is possible to observe a journey during which she not only becomes aware of her spiritual experiences but also critically examines the ecclesiastical authorities and limitations. These letters are still unedited and kept in the Archive of the Dominican Monastery of Santa Rosa de Lima in Santiago, Chile.

CRÍTICA

...si leo, más me sirve de aumentar mis temores que de serenidad en mis penas, esto es cuando comprendo algo; si ocurro a Dios y a su santísima Madre, por ver si así serena la tormenta de mi alma, no encuentro alivio en mi dolor, antes sí parece que los sieelos son de bronce y que todo está en contra mía...

—Sor Josefa de los Dolores Peñailillo.

Las cartas de Sor Josefa de los Dolores Peñailillo y Barboza<sup>2</sup>, que se conservan en su versión manuscrita en el Archivo del Monasterio de Dominicas de Santa Rosa de Lima de Santiago de Chile, constituyen un corpus desordenado de misivas que fueron escritas aproximadamente entre 1763 y 1769. Estas corresponden al intercambio epistolar que se produjo entre la religiosa y su confesor, el jesuita Manuel Álvarez, con motivo de la separación a la que ambos se vieron expuestos producto de la serie de disposiciones que en la época determinaron la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio de Chile<sup>3</sup>. El interés que despierta en mí este *Epistolario* surge de la configuración, que en él puede apreciarse, de una incipiente subjetividad desplegada a través de la escritura, más allá de la obligatoriedad de develar el estado del alma por medio del ejercicio escrito de la confesión. En otros términos, veré cómo la transcripción de la propia vivencia para un otro ausente permitirá la paulatina manifestación de una sujeto deseante y conciente de sus intereses, tanto en lo referido a la propia dirección espiritual como a los vínculos con seres humanos que ocupan<sup>4</sup> la autoridad y se les debe obediencia<sup>5</sup>.

Asunción Lavrin (1995) divide las cartas conventuales entre aquellas concernientes a la espiritualidad y las propias de lo cotidiano. Entre las primeras, más escasas, se encontrarían las de sor Josefa de los Dolores: “escritos confesionales que hacían las monjas a sus confesores de modo periódico, bajo su instancia y por un periodo considerable de tiempo” (44). Para Lavrin, era característico de este tipo de comunicaciones dar cuenta de la “salud del alma” por orden del confesor, manifestando la emisora una repulsión a escribir en virtud de la autoconsideración de su poca valía y reducido entendimiento. Además, estas cartas actuaban a modo de confesión escrita —rasgo que comparten con la autobiografía de monjas—, pues en ellas se daba cuenta detallada de la relación entre el yo enunciante y su espiritualidad, a la espera de un “juicio” o dictamen que determinara la validez de las experiencias o su grado de peligrosidad —en cuanto inspiración herética o demoníaca. En las cartas de sor Dolores está la huella de un mandato,

motivado por la necesidad que tenía su confesor de informarse desde la distancia sobre el estado del alma de la religiosa; sin embargo, me interesará consignar cómo aquel mandato —que no es origen de la escritura, en este caso— se ve superado por los designios de la voluntad misma de la religiosa, pues es ella quien elige a su director espiritual y comienza a escribirle para ser dirigida espiritualmente por él, insistiendo durante años en ello y desobedeciendo los mandatos de las autoridades, que le asignaban confesores distintos del que ella quería.

La situación que rodeó la producción de estas cartas fue bastante especial: si usualmente las religiosas que escribían eran obligadas a hacerlo por mandato de sus confesores, tal como señala Lavrin, Dolores, en cambio, no sólo no fue obligada a escribir, sino que ella misma decidió hacerlo después de haber elegido sin permiso de la priora al sacerdote que, según ella, debía ser su confesor, decisión relacionada implícitamente con un acucioso —y aunque quizá subconsciente, no por eso menos petulante— proceso de autodescubrimiento de las peculiares características de su temperamento sensible y complicado, rasgos difícilmente comprensibles, como dirá repetidas veces en sus cartas, por un confesor común. En efecto, desde el minuto en que Dolores ve al padre Manuel y lo imagina como posible guía para su alma, no aceptaría que otro sacerdote cumpliera en adelante este rol, lo que constituirá la primera y fundamental transgresión a la norma de obediencia y humildad que presentan estas misivas, puesto que su insistencia en conservarlo como director espiritual irá mucho más lejos de lo conveniente a su estado.

Esta primera gran transgresión de Dolores se textualizó en un par de cartas anónimas que, como cuenta tiempo después, le hizo llegar al jesuita antes de pedirle definitivamente que dirigiera su alma —y pese a tener ya un confesor designado para ella—, quizá en un secreto intento por comprobar si era tan buen director espiritual como ella pensaba, pues le consultaba sobre temas del alma. El jesuita, por lo que revelan las cartas de Dolores —no se cuenta con las que él le enviaba pues ella debió quemarlas—, satisfizo con creces sus inquietudes espirituales, lo que la impulsó a pedirle que fuera su director, a lo cual el padre Manuel accedió de buen grado; sin embargo, ello habría de llevarse a cabo de manera extraoficial, pues él estaba encargado de las almas de otras hermanas del convento y no podía invertir tiempo en ella. Así, se inicia un intercambio epistolar que, como veré, no responde al tipo de comunicación usualmente permitida entre un guía espiritual y su dirigida, pues al tratarse de textos íntimos y secretos —el resto de las religiosas no debía enterarse—, estas cartas escaparían al dominio oficial:

“Lo que me ha movido a no entregar mi alma a otro confesor es que, aun antes de saber el trato y gobierno de su reverencia, se me deshacía mi alma por ansias de tratarle y ponerme toda yo en su disposición, algunos años ha de esto (...); y teniendo

yo mi genio contemplativo, y por esto opuesto a dar disgustos, me dejé estar con el confesor que tenía (...) sabiendo yo que ya estaba en la casa su reverencia, pretendí entregarle mi alma, que quisás tendrá presente su reverencia que luego le escribí una carta sin nombrarme, tratándole varias cosas y, habiéndome asiado sus letras mi alma, asegundé otra por mano de la madre, y, siéndome preguntado qué intentaba en esto, le dije a la madre que mi alma clamaba por su reverencia; y que, por no pareser desagradecida al confesor que me gobernaba y que porque no fuese medio éste de que perdiese su fama ni darle que sentir, perseveraba, pero con violencia en mi interior, y que lo que pretendía era entregarle a su reverencia mi alma y gobernarle por su disposición, y que para evitar cuentos y sensuras, proseguiría confesándome con el confesor que tenía, pero que su reverencia había de ser mi director, a quien le había de dar cuenta de mi consiensa."

De este modo, surgió la instancia epistolar como la única manera de tener un vínculo, en reemplazo del contacto cara a cara que les estaba vedado. Dolores estaba tan segura de que su opción por el jesuita era adecuada -para ambos-, que llegó al extremo de pedirle al mismo padre que convenciera a la abadesa de reconsiderar la decisión de no permitirle tenerlo por confesor. Al mismo tiempo, tenía mucho temor por el eventual destino de sus cartas, por lo que rogaría en sucesivas oportunidades al sacerdote que las destruya después de leerlas:

"Padre mío, cuándo me dará el consuelo que tanto le he suplicado de desirme que ningún papel mío tiene en ser, porque es tanta crueldad de no acabarme de sacar deste confligo y cuidado, mal me corresponde su reverencia el desvelo y conato que yo pongo en haser todo lo que su reverencia me manda, vensiendo imposibles y exponiendo las mías a tantos peligros que se pierdan, que no tendría yo qué sentir cuando supe que en este trabajo y reclusión tenía su reverencia cartas mías en ser, exponiéndolas a que los soldados, tal ves, pudiesen ser registro[s] de mis cosas, por no estar en mano de su reverencia lo contrario (...) déme su reverencia este consuelo de escribirme (...) si las ha quemado ya, como tanto se lo he suplicado, y si no lo ha hecho y no lo continúa ejecutando en todas las que resiba mías, no, no, no, no le escribiré más, que es mucha zozobra la que yo tengo."

Aun cuando el jesuita nunca le confirmara la quema de las cartas, Dolores venció sus temores y continuó escribiendo. El sacerdote, con el fin de cumplir con su rol de confesor y guía espiritual sui generis, comienza a pedirle a Dolores que

le cuente aspectos de su vida, de su relación con la fe y la oración, de sus enfermedades, tal como si estuvieran frente a frente, ante lo cual Dolores suele quejarse, diciendo que "mucho trabajo es, padre, fiar a la letra lo más íntimo de la consiensa", queja que especialmente se debe a que el carácter de sus experiencias espirituales le hacía temer una posible influencia del demonio: "Esto es lo que más me atormenta: el no saber si en esto hay alguna trasa o engaño del enemigo". Por lo demás, su cuerpo enfermo la hacía ver la vida como un "remedo de infierno abreviado" muy difícil de tolerar, visión dramática de la existencia aumentada por los problemas que tenía dentro del convento, tanto con las demás religiosas como con los otros confesores, a quienes rechazaba, pues "ni yo me entiendo ni el confesor me entiende". Así, pese a las dificultades que implicaba la transcripción de sus vivencias, escribirle al padre Manuel empezó a convertirse en "único desahogo y refugio a mi atribulada alma". Es evidente que Dolores conseguía del confesor y la priora acciones que la beneficiaban -logró que la abadesa permitiera al sacerdote introducir las cartas a Dolores en los sobres dirigidos a ella-, algo muy lejano del esquema tradicional dentro del cual se daba el vínculo entre autoridades y religiosas, en general determinado por la obediencia de estas. Los beneficios que obtenía Dolores no sólo apuntaban al intercambio epistolar con el padre Manuel, sino a la consecución de un espacio de libertad inusitado para mujeres como ella, puesto que entre una carta y su respuesta podían pasar tres meses, incluso más, de manera que su alma no estaba tan estrechamente vigilada como el reglamento ordenaba y ella podía pasar largas temporadas a solas con su conciencia. Dolores consigue transgredir subrepticamente la regla, pues pasa meses sin confesor o confesándose mediocrementemente con otros religiosos. Esta actitud constituye un acto de individualidad y falta de obediencia poco usuales, que genera todo tipo de conflictos en el convento: envidias de las demás religiosas o temor de la madre superiora, quien culpa de las múltiples enfermedades de Dolores a la falta de confesor, aunque se deja convencer por esta de que no puede contar su vida a otro que no sea el padre Manuel.

De este modo, su situación era sumamente irregular, pues oficialmente permaneció sin confesor durante largos períodos de tiempo, no asistía al confesionario regularmente a hablar con un guía espiritual ni aceptaba tener uno: "Yo he puesto los ojos en todos los padres que aquí vienen, y ninguno llena mi alma, sólo si halla otro padre Manuel, entonces sí me entregaría segura". Este saber-se en situación excepcional permitirá a Dolores, como verá, dirigir palabras a su confesor que sonarían más apropiadas en boca de un pariente que en la de una confesada, así como expresiones de posesividad o celos, por ejemplo al saber que la hermana Nicolasa también se ha confesado con él. La complicidad con el padre Manuel pareciera ser mutua, pues las respuestas de Dolores permiten

suponer que el jesuita le encareció por su parte que no divulgara el secreto, pese a las presiones, pues sabía que se trataba de una conducta irregular de ambos:

“En orden al sujeto, no tiene su reverencia qué encargarme, porque si de su reverencia no ha salido ni lo dise a otra persona, con la gracia de Dios está seguro de que por mí lo sepan ni ahora ni después; porque, por lo que a mí toca, sólo Dios, su reverencia y yo no más lo sabemos; más es, que aunque otra persona me hablara sobre el caso, me hisiera tan desentendida como si fuera nuevo para mí.”

Pese a señalar repetidas veces que por su parte no divulgará la existencia del vínculo, veladamente condiciona su mantención del secreto a lo que haga el padre: si él no cuenta nada, ella tampoco lo hará. Para Dolores, la instancia del secreto es sumamente cómoda, sobre todo porque sólo el padre Manuel puede obligarla a referirse a lo que ocurre en su interior: “Yo deseo poner mi corazón en sus manos, y todo mi interior y exterior, sin ocultarle cosa alguna; pues es su reverencia el archivo de mis secretos”. Los deseos que Dolores manifiesta de confesarse con el sacerdote de su elección, junto con la rebeldía frente a otros confesores que le asignaban y a quienes incluso ocultaba información, constituyen rasgos que exhiben el ejercicio de su voluntad e individualidad, lo que resulta poco común en la vida conventual, por lo menos en lo que atañe a las relaciones entre la religiosa y el confesor, pues ella debía acatar los designios de la autoridad. Como las letras del padre Manuel, sin embargo, sacian tan perfectamente los deseos, las dudas y las necesidades de Dolores, el sacerdote se perfilará como aquel lector modelo que hace que la sujeto se sienta comprendida. Por lo demás, Dolores plantea una suerte de inevitabilidad del vínculo con el jesuita, pues señala que él iba a ser de cualquier manera su director espiritual. No hay rastros aquí del sometimiento a los designios de los superiores, sino una espera confiada en que lo que se desea se cumplirá tarde o temprano. Es por esto que, una vez que Dolores consigue su objetivo y lo pierde –primero por la obligada separación respecto del padre, específicamente cuando este es enviado al sur-, se rebela y no acepta reemplazante; el padre Manuel satisface demasiado bien sus necesidades como para que otro pueda hacerlo de la misma forma: “Sólo quisiera confesarme con quien me conose”.

Frente a los designios adversos determinados por el mandato real en 1767, según el cual los jesuitas debían ser expulsados del territorio, Dolores se quejará ante Dios: “me lamento a su Majestad que cuando más necesitava de su reverencia, entonses me le quitó” y reclama abiertamente contra la voluntad divina, la misma que sentía inclinada a su favor para conseguir ser gobernada por el padre Manuel:

“Ah! Padre mío, qué diremos de los designios de Dios en sus criaturas, que casi falta el ánimo para

conformarse con su voluntad.

...por más que le digo a nuestro Señor que, pues me quita a su reverencia, haga su Majestad la costa en fortalecer y amparar a su pobre Dolores: parece que se ha hecho el sordo.”

Aun frente a la próxima e inevitable separación definitiva, Dolores continúa inflexible en su negativa a cambiar de confesor y, de manera insólita, señala que la situación difícil en la que se encuentra el padre -distancia, enfermedades, inminencia de la expulsión de la Compañía de Jesús- no le parece peor que la que tiene que vivir ella misma por no tener quién cuide de su alma: “lleve con pasiencia su crus, que yo a más no poder llevo la más dolorosa para mí, que es caeser de mi padre Manuel”, con lo que establece primero que nada una comparación poco usual entre ella y el confesor -símil que no respeta jerarquías-, y por el otro, afirma una individualidad que lucha con decisión por aquello que le parece más conveniente:

“...pasando a nuestro intento en orden a la elegción de confesor, no digo más que lo dicho, y que, si su reverencia tiene estos inconvenientes, no son menos los que yo tengo para entregar mi alma aonde no se inclina ni hay conocimiento el menor...”

Así, las declaraciones de obediencia que recorren todas las cartas, y que le permiten ir llevando su desacato disimuladamente -pues primero dice aceptar a otros confesores, pero pronto los abandona o ellos la dejan, acusándola de orgullosa y endemoniada-, tienen un claro matiz retórico, pues en el fondo Dolores no deja de dar muestras de la alta consideración en que se tiene, al afirmar constantemente que sólo una persona en el mundo puede entender la complejidad de su vivencia, la que incluye múltiples enfermedades y penas. Este punto resulta importante a partir de cierto momento en sus cartas, pues ese mismo dolor físico la llevará a formularse preguntas rayanas en la herejía:

“Otra espina me queda, que ahora se me ofrese, y es que, si el espíritu es sólo espíritu y no tiene carne ni miembro alguno que pueda sentir dolor, ¿cómo en el infierno y purgatorio siente pena y dolor, y, en el Sielo, descanso y consuelo?; ya veo y conosco que si la carne siente aquí, es porque está viva, esto es, poseída de el alma que le mantiene la vida, pero sabe que cualquier dolor y maltrato no le duele a la alma, sino al cuerpo y carne que lo resibe en vida. Dígame qué disparate es éste que se me ofrese.”

Escondiendo sus reflexiones tras el velo del “disparate” y de la autodisminución típica de los textos de monjas, logra enunciar sus pensamientos y poner en aprietos a la teología, pues, como es sabido, las mujeres no estaban autorizadas para hablar de este

tipo de cosas. Además, dentro de estas reflexiones, de las cuales no da cuenta a ningún confesor, pues a cualquiera de ellos "una vez le digo una cosa y otra vez le digo otra", comienza a aparecer una íntima justificación de su ejercicio escritural en base a signos trascendentes:

"...estando un día en el coro, en la presencia de nuestro Señor, que estaba patente, puedo decir con verdad que me mandó le escribiese, y aunque yo no lo oí con los oídos del cuerpo, pero fue tan superior el impulso de que me sentí impelida a ponerlo en ejecución, que no pude resistir, y no sosegó hasta que le dije a mi Señor que luego le obedecería..."

De este modo, recurriendo a un hábil argumento de autoridad, Dolores buscará legitimar su actividad escritural, situándola más allá del estrecho espacio de la confesión, para relevarla como un deber ante Dios. De paso, reafirmará su insistencia en continuar el vínculo escrito desoyendo consejos de otros, cuya autoridad se verá notablemente mermada en comparación con la divina. Por otra parte, junto con el paulatino bosquejo de una voluntad y una personalidad individuales en Dolores -todo lo cual sobrepasa el modelo tradicional de religiosa sometida a decisiones externas - es interesante revisar la configuración del receptor de sus escritos, con quien no permanece inmutable el vínculo a lo largo de todas las cartas. Si al comienzo se trataba del confesor a quien se debe respeto, los factores específicos en los que se dio la comunicación entre Dolores y el padre Manuel fueron incidiendo en una intensificación emocional: la amenaza de la separación definitiva, las continuas enfermedades de ambos, la inestabilidad de la correspondencia, así como la evidencia del otro como el único capaz de comprender el propio interior, generaron una situación contextual que marcó la producción de las cartas y el posicionamiento de la sujeto enunciante frente al receptor de lo escrito. En la medida en que Dolores fue obteniendo respuesta a sus requerimientos por parte del padre Manuel, y al mismo tiempo que se intensificaba la certeza de que otros confesores no podían entenderla pues la "intimidaban lo que no es desible", el jesuita comenzó a perfilarse como único interlocutor válido, capaz de entender lo que le sucedía, sin condenarla. Al verificar que su deseo de comunicación con el padre era recíproco -pues el padre a ratos parecía olvidar su papel redentor para expresar sus temores-, Dolores cobró seguridad en sí misma y, dando muestras de ese desparpajo que la caracterizaba cuando se trataba de algo que le importaba, empezó a tomar un lugar que tradicionalmente no le podría haber correspondido, cual es, consolar al confesor frente a los dictámenes desfavorables del rey hacia la Compañía:

"En fin, aliente, esfuérse y dilate su corasón en solo Dios, y en este punto no me esté pusilánime, que en estas últimas suyas noto escaesimiento de

ánimo, lo que ha contristado mucho mi alma, y por esto me ha hecho salir de mis casillas en esta. Esto no se ha de conseguir por medios humanos, ni menos por causas naturales, pues si solo se ha de esperar en Dios, de quien resulta todo nuestro bien, que hay que acobardarse porque se vayan ejecutando las órdenes de nuestro rey a quien, pido le haga el Señor muy santo, santo, santo."

Nótese cómo ruega casi con ironía por la (carencia de) santidad del rey, virtud que se manifestaría en la revocación de la orden de expulsión de los jesuitas. Es así como, a partir de la situación desfavorable en la que ambos se encontraban, surge un afecto que pareciera desbordar los límites oficiales para internarse en una esfera íntima, de familiaridad inesperada:

"Y a Dios, mi padre, [ruego] que me lo guarde, como le suplico sin sesar, pues solo su reverencia y mi madre, la Compañía, están en mi memoria a toda hora, y si me muero, cuando vea a mi Dios, espero pedir hasta conseguir su reposición, como lo espero y creo de su bondad que ha de volver y se ha de apiadar de todos sus redemidos que estamos como güerff[a]nos sin padre, como ovejas sin pastor, discípulos sin maestro; así digo que uno de los mayores beneficios que mi Dios me ha condesido es dejarme a su reverencia aquí y gobernarne hasta lo último por su Altesa..."

Dolores llega a permitirse mandarle regalos al padre Manuel, con inequívocas muestras de preocupación y afecto:

"Remítote 3 dosenas de bizcochos para el camino: perdone, su reverencia, la cortedad, que su pobre Dolores pidió licencia para aviar a su padre de otro modo, y no sólo me la negaron, sino que me dijo mi buena madre, como que tan conosida tiene a esta mala hija, que era una soberbia, que me humillase..."

Remítote un cordobán, para que mande haser zapatos; no se los mandé haser, porque no sé qué punto calsa, y el pañuelo de vicuña[a] que va déjelo para su uso o para que se abrigue el estómago con él.

De su salud no me dise nada ni cómo le va en su curación, ni si le falta algo que yo le pudiera aliviar. Le remito una fuentesita de peros en almíbar, que creo no le harán daño por ser fruta sana.

Remítote seis pares de escarpines; dos pañuelos de breña, llanos, para que los use, dos servilletas y el tucuisito que me envió, con el reboso; avíseme cuántas camisas tiene, que acá tengo un par de sábanas frescas y le pueden salir camisas, o si está falto de sábanas, le pueden servir (...) que Dios me lo guarde."

En síntesis, es posible verificar cómo, a partir del ejercicio sostenido de la escritura y pese a un contexto de enunciación adverso, una sujeto perteneciente a un ámbito tan estrecho como el conventual intenta conseguir un espacio para la manifestación de una vivencia que no parece encontrar eco en el lugar<sup>6</sup> al cual pertenece. El vínculo epistolar, mantenido con insistencia y transformado en una necesidad, va constituyendo una situación particular de comunicación, en la cual el receptor aparece investido de características especiales en función del espejeo<sup>7</sup> que la emisora hace de sí a través de la escritura. Esta sujeto que escribe encuentra, entonces, la excusa perfecta para reflexionar en torno a lo que le pasa en soledad, transcribiendo sólo lo que quiere decir y estableciendo pactos de complicidad con el receptor, a quien va cobrando inusitado afecto por el papel que éste juega en la posibilidad de despliegue del propio que (se) escribe.

Es así como, pese a las dudas que imprimen en su conciencia quienes la consideran ilusa o endemoniada, Dolores confiará siempre en el veredicto del padre Manuel, quien se muestra interesado en conocer su interior, lo que la hace aferrarse decididamente a él en tanto director de su alma, confidente e incluso amigo. En relación con ello, es la misma necesidad de conservar el vínculo a pesar de la distancia lo que va promoviendo en Dolores el ejercicio de una voluntad y determinación que amenazan con transgredir las normas y límites impuestos para alguien de su condición. Conseguirá favores de la priora, eludirá las órdenes del obispo, opinará sobre temas que no le conciernen, entablará un contacto secreto con su confesor y llegará incluso a consolarlo, entre otras múltiples acciones que lindan en la insurrección frente a la regla o la inversión de modelos de relación jerárquicos en prosecución de anhelos personales.

Dentro de este contexto, Dolores se configurará como una sujeto que transgrede los espacios destinados para ella, desbordando el marco de aquello que le está permitido, tensando al máximo el sistema imperante en función de motivaciones personales. Se tratará, así, de un delito (Ludmer 1999), cuyas líneas y límites constituyen “un lugar de choque o contacto” (id.) entre sujetos y construcciones discursivas diferentes, choque que, metonímicamente, “se abre en todas las direcciones” (id.), desbordando y “desparramando” (Valdés, 1996) el espacio delimitado por la norma. En palabras de Baudrillard, Dolores “seduce” a esta norma y la subvierte sin tocarla, otorgándole nuevas “reglas del juego” a una partida que no le permitía mayor libertad de movimiento.

## Footnotes

<sup>1</sup> UN:E.

<sup>2</sup> El corpus de misivas de esta religiosa fue recopilado y

filtrado definitivamente el año 2003 por el equipo dirigido por Lucía Invernizzi Santa Cruz, en el marco del proyecto de investigación Fondecyt 1010998, llevado a cabo en la Universidad de Chile. El Epistolario aun no ha sido publicado, y continúa siendo estudiado en el proyecto Fondecyt 1040964, que también dirige Lucía Invernizzi. Por ello, al citar las cartas no puedo dar números de página. Ver, a este respecto, el texto de Lucía Invernizzi consignado en la bibliografía.

<sup>3</sup> El 2 de abril de 1767, Carlos III manda la expulsión absoluta y definitiva de los jesuitas de todo el territorio hispano, tanto peninsular como ultramarino (el mismo día y a la misma hora bajo amenaza de muerte, con 24 horas de plazo), sin que el Papa Clemente XIII pudiera evitarlo. Pese a que fueran enviados a Roma, donde supuestamente contaban con el favor papal, allí tampoco fueron acogidos: “En cuanto sabían que los barcos iban cargados de jesuitas, nadie los quería recibir” (id., p. 127). Sería Clemente XIV, en 1773, quien finalmente firmaría (inútilmente, puesto que después se restablecería), la disolución de la Compañía de Jesús, aduciendo, entre otras razones, que en el Concilio de Letrán ya se había establecido que no debían crearse nuevas órdenes, y que la Compañía se había desviado de sus normativas originales, entrometiéndose en política.

## Obras citadas

Barthes, Roland. S/Z. Buenos Aires: Siglo XXI, 2001.

Dällenbach, Lucien. El relato especular. Madrid: Visor, 1991.

Invernizzi, Lucía. “El discurso confesional en el Epistolario de sor Josefa de los Dolores Peña y Lillo (siglo XVIII)”. Historia 36: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2002.

Ludmer, Josefina. El cuerpo del delito. Buenos Aires, Perfil, 1999.

Valdés, Adriana. Composición de lugar. Escritos sobre cultura. Santiago: Universitaria, 1996.

**Bernarda Urrejola nació en Santiago de Chile. Obtuvo su Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica de la Universidad de Chile el año 2001, y el grado de Magister en Literatura Mención Teoría Literaria de la misma Universidad en 2006. Actualmente trabaja como profesora del Departamento de Literatura en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.**